



Municipio de Villa Urquiza

Edgardo A. J. Klocker N° 534 – Tel: (0343) 4872250

Villa Urquiza

C.P. 3113 – DPTO. PARANÁ – ENTRE RÍOS

E-mail: villaurquiza.secretaria@gmail.com

ORDENANZA N° 1198 CDVU 2021

VILLA URQUIZA, 10 JUN 2021

VISTO:

La solicitud de la Contadora Municipal de realizar una modificación de la Ordenanza del Presupuesto de Gastos y el Cálculo de Recursos del año 2021, y;

CONSIDERANDO:

Que por Ordenanza N° 184/2020 CDVU se aprobó el Presupuesto de Gastos y el Cálculo de Recursos para el Ejercicio 2021.-

Que desde la Contaduría Municipal mediante nota al Poder Ejecutivo se requirió la autorización para rectificar el presupuesto de la ordenanza N° 184/2020 debido a que en su exposición se observa un error material involuntario de \$ 475.000, tanto en el gasto como en el recurso, como así mismo se elimina la cuenta de Recursos en el título otros ingresos de Jurisdicción Municipal la partida Centro Deportivo Municipal por el monto de \$ 100.000. Esta solicitud se describe en la nota anexa.-

Que la situación descripta en el párrafo anterior será subsanada en la modificación presupuestaria propuesta.-

Que a su vez se solicita la incorporación de la partida de recursos "Interés Plazo Fijo" con la finalidad de que se informe adecuadamente los recursos originados en inversiones financieras, por excedentes transitorios de ingresos.-

Que dentro de las modificaciones interesadas en concepto de gastos abarca el incremento de la partida de Equipamiento, Bienes de Consumo y Por Administración, mientras que en lo referente a recursos responden a aumentos en los Ingresos de Jurisdicción Municipal y los recibidos mediante la Coparticipación de los originariamente calculados.

Que el aumento de Gastos y de Recursos asciende al importe de PESOS NUEVE MILLONES CIEN MIL (\$9.100.000), respectivamente.-

Que, por todo ello y las facultades de la Ley N° 10.027 y su Modificatoria Ley N° 10.082;

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE VILLA URQUIZA

SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA:

ARTICULO 1°: Modifíquese la Ordenanza N° 184/2020 CDVU del Presupuesto de Gastos y el Cálculo de Recursos Ejercicio 2021 conforme los considerandos del presente y de acuerdo al Anexo I, que se aprueba como parte integrante.-

ARTICULO 2°: Créese la partida de Recursos "Interés Plazo Fijo" de acuerdo a lo manifestado por la Contaduría Municipal.-



Municipio de Villa Urquiza

Edgardo A. J. Klocker N° 534 – Tel: (0343) 4872250
Villa Urquiza
C.P. 3113 – DPTO. PARANÁ – ENTRE RÍOS
E-mail: villaurquiza.secretaria@gmail.com

ARTICULO 3º: Comuníquese a la Secretaría de Economía y Hacienda para que tome los recaudos pertinentes del caso.-

ARTICULO 4º: La presente será refrendada por la Secretaria del H. Concejo Deliberante.-

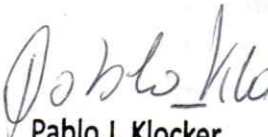
ARTICULO 5º: Regístrese, comuníquese y archívese.-


Daniel A. Schroeder
Fia H.C.D.
Municipio de Villa Urquiza


Lucila P. Erbes
Concejal del Concejo Deliberante
Municipio de Villa Urquiza


Silvia N. Klocker
Presidente Concejo Deliberante
Municipio de Villa Urquiza


Anibal D. Pakuszynski
Concejal del Concejo Deliberante
Municipio de Villa Urquiza


Pablo J. Klocker
Concejal del Concejo Deliberante
Municipio de Villa Urquiza


María E. Figueroa
Concejal del Concejo Deliberante
Municipio de Villa Urquiza



Municipio de Villa Urquiza

Edgardo A. J. Klocker N° 534 – Tel: (0343) 4872250

Villa Urquiza

C.P. 3113 – DPTO. PARANÁ – ENTRE RÍOS

E-mail: villaurquiza.secretaria@gmail.com

1198 CDV U 2021

VILLA URQUIZA, 02 DE JUNIO DE 2021

**SR. INTENDENTE DEL
MUNICIPIO DE VILLA URQUIZA
TENNEN MANUEL ANTONIO
SU DESPACHO**

De mi mayor consideración

Me dirijo a Usted con motivo de solicitarle al Honorable Concejo Deliberante de Villa Urquiza la autorización para realizar modificación de la Ordenanza del Presupuesto de Gastos y el Cálculo de Recursos del año 2021 para adecuar distintas partidas tanto de gastos como de recursos por un monto de pesos Nueve Millones Cien Mil (\$9.100.000) .-

Dicha modificación y/o adecuación del presupuesto económico actual, tiene incidencia por el lado de los recursos, ya que los mismos se ven incrementados al superar el 40% en algunas partidas y el 60% en otras de recaudación del presupuesto original en los meses ya transcurridos, lo que respalda el incremento de las partidas de gasto que a posterior se detallan. A su vez también se solicita la incorporación de la partida de recursos "Interés Plazo Fijo", que el sector contable considera como un buen instrumento de inversión por excesos transitorios de ingresos.

Por el lado de los gastos esta modificación se aumenta en la partida de Equipamiento por el monto de \$4.000.000 motivada por la decisión del poder ejecutivo de realizar una inversión en bienes de uso para mejorar los servicios públicos que se brindan a la comunidad como la adquisición de un tanque atmosférico, una caja volcadora para el nuevo camión adquirido, equipamiento para el laboratorio de la Planta de Agua Potable y tanques solares para baños públicos. A su vez también se incrementan las partidas de Bienes de Consumo y Por Administración debido a que en promedio a los meses ya transcurridos se ha ejecutado más de del 50% de las mismas por el constante aumento de precios que genera proceso inflacionario actual.

Para finalizar, se recuerda que el presupuesto original del corriente año fue calculado y confeccionado en septiembre del año anterior tomando ciertos recaudos y parámetros del momento, es decir estimando los ingresos y gastos para el año próximo, y que el transcurso del tiempo nos proporciona los datos reales sobre el comportamiento de las partidas, lo cual amerita a realizar un control y adecuación de las mismas para el resto del año en curso. No está de más remarcar y recordar, que se hace difícil prever con cierta anticipación la conducta sobretodo de los ingresos, ya que dependen de muchos factores variables difíciles de pronosticar.

Se aprovecha la oportunidad para rectificar un error material involuntario que se visualizó en el Anexo I de la ordenanza 0184/2020, en la cual no se sumario dentro del presupuesto de gastos para el ejercicio 2021 dentro del título Erogaciones de Capital –



Municipio de Villa Urquiza

Edgardo A. J. Klocker N° 534 – Tel: (0343) 4872250
Villa Urquiza
C.P. 3113 – DPTO. PARANÁ – ENTRE RÍOS
E-mail: villaurquiza.secretaria@gmail.com


1198 CDV U 2021

Inversión Real – Trabajos Públicos las partidas Prog. De Asist. Finan. A Provincias y Municipios por el monto de \$75.000 y la partida Cloacas Colonia Nueva por el monto de \$400.000, lo que aumenta el presupuesto total en \$475.000 totalizando el monto del presupuesto de gastos original en pesos Ciento Veintinueve Millones Ciento Sesenta y Nueve Mil Novecientos Veintiséis con 12/100(\$129.169.926,12).

Por el mismo error no se sumario en el presupuesto de recursos para el mismo ejercicio en el titulo Ingresos de Otras Jurisdicciones las partidas Prog. De Asist. Finan. A Provincias y Municipios por el monto de \$75.000 y la partida Cloacas Colonia Nueva por el monto de \$400.000, lo que aumenta de recursos en igual cuantía y monto que el de gastos (párrafo anterior)

A su vez se deja sin efecto en el Cálculo de Recursos dentro del título Otros Ingresos de Jurisdicción Municipal la partida Centro Deportivo Municipal por el monto de \$100.000 que debido a un error material involuntario no fue sumariado y se vuelve a presupuestar en la modificación que por este medio se presenta.

No siendo para más, saludo atte.-


Cintia M. Dreiszigacker
Contadora
Municipio Villa Urquiza

CALCULO DE RECURSOS EJERCICIO 2021

	TOTAL DE RECURSOS EJERCICIO	9.100.000,00
1	RECURSOS CORRIENTES	8.500.000,00
1 1	JURISDICCION MUNICIPAL	2.500.000,00
1 1 1	TASAS MUNICIPALES	1.300.000,00
1 1 1 1	Tasa General Inmobiliaria	
1 1 1 2	Higiene Profilaxis y Seguridad Pública	
1 1 1 3	Espectáculos Públicos	
1 1 1 4	Vendedores ambulantes	
1 1 1 5	Actuaciones Administrativas	100.000,00
1 1 1 6	Contribución por mejoras	
1 1 1 7	Servicio de Agua Potable	
1 1 1 15	Servicio de Cloaca	
1 1 1 8	Derecho de Conexión de Agua Potable	200.000,00
1 1 1 9	Planes Facilidades Pagos deuda atrasada	1.000.000,00
1 1 1 10	Carnet de Conductor	
1 1 1 11	Fondo Comunitario	
1 1 1 12	Carnet Sanitario	
1 1 1 13	Derecho de Conexión Cloacas	
1 1 2	OTROS INGRESOS DE JURISDICCION MUNICIPAL	1.200.000,00
1 1 2 1	Servicio Tanque Atmosférico	
1 1 2 2	Servicio desmalezado	
1 1 2 3	Servicio tanque Regador	
1 1 2 4	Servicio Camión Municipal	
1 1 2 5	Servicio de cargadora	
1 1 2 6	Servicio de hidroelevador	
1 1 2 7	Intereses, Multas y Recargos	
1 1 2 8	Comisión por Cobranzas	
1 1 2 9	Servicio maquinaria vial	
1 1 2 10	Camping	
1 1 2 11	Tasa por servicio de Playa, Camping	
1 1 2 12	Concesiones	
1 1 2 13	Otros	600.000,00
1 1 2 15	Publicidad	
1 1 2 16	Servicio de Ambulancia	
1 1 2 17	Pliegos licitaciones	
1 1 2 18	Cordón Cuneta	
1 1 2 19	Sala de velatorios	
1 1 2 20	Cementerio	500.000,00
1 1 2 22	Microcreditos municipales	
1 1 2 23	Centro Deportivo Municipal	100.000,00
1 2	INGRESOS DE OTRAS JURISDICCIONES	6.000.000,00
1 2 1 1	Coparticipación Nacional	3.000.000,00
1 2 1 2	Coparticipación Provincial	3.000.000,00
1 2 1 3	Contribución Energía Eléctrica	
1 2 1 5	Area del Niño, Adolescente y la Familia	
1 2 1 7	Viviendas rurales	
1 2 1 9	Planes de Obra - Subsidios recibidos	
1 2 1 12	Prog. De Asist. Finan. A Provincias y Municipios	
1 2 1 13	Cloacas Colonia Nueva	
2 1	RECURSOS DE CAPITAL	600.000,00
2 1 1 1	Venta de Activos Fijos	
2 1 1 2	Venta de terrenos municipales	
2 1 1 3	Intereses Plazo Fijo	600.000,00
3	FINANCIAMIENTO	-
3 1 1 1	Resultado de Ejercicio Anterior	
3 1 1 2	Aportes no Reintegrables	
3 1 1 3	Credito Bancario o Caja de Jubilaciones	



Cintia M. Dreiszigacker
Contadora
Municipio Villa Urquiza

MODIFICACION 1

9.100.000,00

2.600.000,00

2.600.000,00

300.000,00

TOTAL PRESUPUESTO				
1	EROGACIONES CORRIENTES			
1 1	OPERACIÓN			
1 1 1	PERSONAL			
1 1 1 1	PERSONAL PERMANENTE			
1 1 1 1	1		Remuneraciones	
1 1 1 1	2		Antigüedad	
1 1 1 1	3		Titulos	
1 1 1 1	4		Suplementos varios	
1 1 1 1	5		Sueldo anual complementario	
1 1 1 1	6		Contribuciones	
1 1 1 1	7		Asignaciones familiares	
1 1 1 1	8		Servicios extraordinarios	
1 1 1 1	9		Gastos de representacion	
1 1 1 1	10		Asistencia y puntualidad	
1 1 1 1	11		Asignacion por responsabilidad	
1 1 1 1	12		Adicional no remunerativo	
1 1 1 2	PERSONAL TRANSITORIO			300.000,00
1 1 1 2	1		Remuneracion	
1 1 1 2	2		Antigüedad	
1 1 1 2	3		Titulos	
1 1 1 2	4		Suplementos varios	300.000,00
1 1 1 2	5		Sueldo anual complementario	
1 1 1 2	6		Contribuciones	
1 1 1 2	7		Asignaciones familiares	
1 1 1 2	8		Servicios extraordinarios	
1 1 1 2	9		Asistencia y puntualidad	
1 1 1 2	10		Adicional no remunerativo	
1 1 2	BS. DE CONSUMO Y SERV. NO PERSONALES			2.300.000,00
1 1 2 1	1		Bienes de consumo	2.300.000,00
1 1 2 1	2		Sevicios no personales	
1 1 2 1	3		Espectaculos publicos	
1 1 2 1	4		Bienes de consumo HCD	
1 1 3	TRANSFERENCIAS			
1 1 3 1	1		Actividades no lucrativas	
1 1 3 1	2		Viviendas rurales	
1 1 3 1	3		Planes de Obra - Subsidios recibidos	
1 1 3 1	41		Area del Niño, Adolescente y la Familia	
1 1 4	CREDITO ADICIONAL			
1 1 4 1	1		Credito adicional para erogaciones ctes	
2	EROGACIONES DE CAPITAL			6.500.000,00
2 2	INVERSION REAL			6.500.000,00
2 2 1	BIENES DE CAPITAL			4.000.000,00
2 2 1 1	1		Inversiones administrativas	
2 2 1 1	2		Equipamiento	4.000.000,00
2 1 1 1	3		Equipamiento HCD	
2 2 2	TRABAJOS PUBLICOS			2.500.000,00
2 2 2 1	1		Por administracion	2.500.000,00
2 2 2 1	2		Por terceros	
2 2 2 1	7		Prog. De Asist. Finan. A Provincias y Municipios	
2 2 2 1	8		Cloacas Colonia Nueva	
2 3	BIENES PREEXISTENTES			-
2 3 1	BIENES PREEXISTENTES			-
2 3 1 1	1		Bienes preexistentes	
3	AMORTIZACION DE DEUDA			-
3 1 1	AMORTIZACION DE DEUDA			-
3 1 1 1	1		Deuda de ejercicios anteriores	
3 1 1 1	2		Capital cred. Caja de Jub	
3 1 1 1	3		Intereses cred caja de jub	
3 1 1 1	4		Intereses Diferimiento pago Caja de Jubilaciones	


Cintia M. Dreiszgacker
 Contadora
 Municipio Villa Urquiza